



FIESTAS RELIGIOSAS OLVIDADAS

San Agustín, patrón de la Isla del Hierro



ESDE tiempos muy remotos, ha sido la Isla del Hierro azotada de la plaga de la langosta, que últimamente parece ha desaparecido de allá; pero en los siglos XVII y XVIII, no se conocían los insecticidas ni medios de destrucción que hoy emplea la ciencia moderna para destruir el voraz ortóptero y aquella humanidad impotente cuando no podía librarse, por medios naturales, de lo que producía grave daño en sus intereses o arruinaba sus campos, profundamente religiosa entonces, volvía sus ojos al Cielo, pensando, como dijo un escritor, que la oración es tan necesaria al alma, como la respiración al cuerpo, de ahí nació entre los antiguos herreños su devoción al Santo Obispo de Hipona, recordando la propia frase de este gran Doctor y Santo Padre de la Iglesia: **Sabe bien vivir el que sabe orar.**

Como carecía la Isla de una imagen de San Agustín a quien rendir culto, se adelantó al deseo de sus paisanos, el doctor don Juan de la Barrera, Arcediano de Tenerife en la Catedral de Las Palmas, y uno de los más claros varones que ha dado Valverde, llevándoles de Madrid en 1695 una Esfígie del glorioso Santo que, por otra parte, según se confiesa más tarde un documento solemne del citado Arcediano, era de su particular devoción, "y atendiendo siempre a la mayor utilidad y conveniencia de la vecindad de dicha Isla en la fatiga que los más años poseía en la desolación de los sembrados que hacía un género de langosta, que producía la tierra, y considerando las grandes prerrogativas del Santo y que por su intervención sería Dios Nuestro Señor servido de extinguir

dicha langosta y los habitantes de dicha Isla se verían libres de los daños que les hacía y lograrían los frutos de sus mieses, como la experiencia lo ha demostrado, después que se solemnizó su fiesta" (4).

No se conformó el doctor de la Barrera con donar la Efigie a la Parroquia, sino construyó en la misma una capilla dedicada a San Agustín, que fué declarado y jurado Patrón por los vecinos en fuerza de instrumento público otorgado el 14 de mayo de 1697, ante Miguel de Brito y Espinosa, obligándose en el mismo, el Cabildo y los vecinos, a hacerla



S. Agustín, patrón de la Isla del Hierro

perpetuamente una fiesta anual en el tercer domingo de julio.

Pocos años más tarde los parientes del Arcediano elevaron un memorial al Obispo Ilmo. Vicuña pidiendo que el co-Patronato de la ciudad

(4) Escritura de fundación, cuya copia se conserva en el Archivo episcopal de la Diócesis.

capilla se le confriese a ellos, dejando en primer lugar al fundador, habiéndoseles sido librado despacho favorable por el Prelado el 12 de abril de 1701, dado en los Silos.

No vió el Arcediano bien que sus parientes compartiesen con él el Patronato de la citada capilla, por lo que recurrió al Obispado representando que "había hecho a mi costa y expensas la dicha capilla y fabricádola y labradola con toda perfección, dado los ornamentos y demás necesario para su culto y decencia" y en vista de tales razones el Obispo revocó su anterior decreto mandando que se le tuviese por único Patrón con facultad de designar ~~luego en la persona que~~ ~~fuere de su agrado,~~ siendo su fecha en la ~~Oratoria~~ ~~el 14 de junio de 1702,~~ apartándose entonces los familiares del ~~co-patronato~~ en virtud de ~~escritura~~ que otorgaron en Valverde el 7 de ~~febrero~~ ~~de 1703,~~ ante Bartolomé García del Castillo.

La festividad que el Cabildo y vecinos tributaban durante muchos años hasta mediados del siglo anterior, revestía gran solemnidad, asistiendo a la función y procesión el Ayuntamiento en forma de Cabildo y las tropas de Milicias, ~~ensamándose vistosamente las~~ ~~calles de su tránsito.~~

Cada vez que la langosta arreciaba en los Nidafes, se llevaba la sacra Efigie en rogativa a aquellos lugares e ~~incluso~~ era costumbre hacerle una novena en la ermita del pago de San Andrés.

A este propósito el historiador local don Bartolomé García del Castillo, hijo del lugar de Garachico, Teniente de Milicias y Escribano del Cabildo herreño primero y después Sacerdote y Beneficiado servidor de aquella Parroquia, escribió una pequeña obra, que tituló "Relación de los prodigios que en la Isla del Hierro ha obrado

"La águila más elevada,
El Fénix de los divinos incendios,
El sol del cielo militante,
El Norte de verdades católicas,
El maestro de los derechos sagrados,
El Patriarca de treinta y cuatro religiones,
El gran Padre, luz y doctor de la Iglesia,
San Agustín Aurelio, Obispo de Hipona."

Escrita por Bartolomé García del Castillo en este año de 1726."

En la indicada obra trató de dar una explicación del origen del insecto devastador, algo fantástica, pero con arreglo a los escasos conocimientos que de Historia Natural se conocían en la época, entrando después a referir algunos de los prodigios realizados por el Santo. "Aseguro —dice en el quinto discurso— que después que esta Isla conoce por su Patrón a San Agustín, si nos horroriza la langosta, no nos pone en el estrecho y conflictos de otros años", luego añadé que en el año 1698 ha-

bléndose presentado una gran plaga de langosta en las tierras de Nisdafe, "cuyos altos son los copiosos y fructíferos de todas estas Islas, y por serlo dicho Nisdafe, tienen en él librada su manutención estos naturales", se llevó la Imagen de San Agustín a aquellos contornos y hicieronle diferentes y devotos novenarios en la ermita de San Andrés, "desapareciendo a poco las langostas, que levantaron el vuelo, desertando del país y sus contornos y se retiraron a un barranco y otras partes, de forma que no fueron más vistas aquel año". En 1703, sigue diciéndonos García del Castillo, se presentó en aquella misma región por la misma época, llevándose la Imagen a la ermita de San Andrés, haciéndole rogativas y oraciones, retirándose la langosta que sólo produjo el beneficio de destruir la yerba que había crecido entre los trigales, que aquel año produjeron "una copiosa cosecha". En otro año—añade—nació excesiva langosta en el Sur del Pinar, emigrando luego "en formidable ejército" hacia Nisdafe, discurriendo entonces la piedad de aquellos senos naturales colocar el báculo del Santo en una montaña intermedia entre los confines del Pinar y los Nisdafe, pasaje obligado del temible insecto, pero este sólo "llegó a la orilla de la montaña y de ella por línea recta hacia la cumbre se puso raya y coto, pues de allí no pasó" y en 1726 asegura que apareció la cigarra en tan enorme cantidad, que formaban "nubes sus vuelos", por lo que nuevamente fué llevada en romería la santa Efigie del Patrono a la ermita de Azofa o pago de San Andrés, donde, en unión de la Virgen de los Remedios, que allí se venera, se le hicieron tres novenarios, "y aunque la langosta cubría el trigo del pie a las espigas, no hizo daño alguno y se cogió una copiosa cosecha, mayor que donde no hubo langosta".

No se conformó el ilustre Arceidiano de Tenerife, con donar a la Parroquia de su pueblo la talla o representación de San Agustín, sino que en la ciudad de Canaria, por escritura otorgada ante Andrés Alvarez de Silva el 21 de mayo de 1703, fundó una capellanía colativa y vínculo con asiento y enterramiento honorífico en su capilla de San Agustín, que disfrutó después la rama mayor de la Casa de Padrón en la Villa de Valverde (2).

Todavía se conserva en un pobre y descuidado altar de la Parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción, la efigie del milagroso Santo,

(2) Llamó después de él al patronato laical a su hermana doña María González de Llanos, viuda de Gonzalo Padrón de Arteaga, de quien tuvo sucesión, y casada en segundas nupcias con Manuel Padrón de Espinosa, y a la descendencia de aquella, aunque lo reservó antes a su sobrino carnal, hijo de su hermana, y de Gonzalo, el doctor don Juan de la Barrera y Padrón, entonces cura del lugar de Santa Ursula (Tenerife), y más tarde Chantre de la Catedral de Canaria. Designó como primer capellán para las misas que se

si bien bastante estropeada (véase el fotograbado, en que se representa, mal tomada la fotografía, sin su habitual capa pluvial de viejo brocado). Pero la mayoría de los herreños ignoran que aquel San Agustín, arrinconado casi y olvidado en su nicho, es el Patrón de la Isla, que juraron sus antepasados y menos saben la virtud de milagroso que aquellos, sus hijos y sus nietos le atribuían piadosa e ingenuamente. Ya se apagó, por tanto, el eco lejano de aquellas muchedumbres que durante varias generaciones se agruparon en su torno, Horosas y piadosas, pidiéndole milagros y consuelo: tampoco les habla ya ni siquiera con los poderosos acentos de la tradición, que es el alma y el perfume poético de los pueblos.

Del atento examen de la histórica y veneranda efigie, sacamos la consecuencia de que su torso y extremidades, es de ejecución muy inferior al de la cabeza, cuyo rostro es grave y silencioso, como si se abismara en profundidades teológico-filosóficas. Su cabeza—repetimos—está mejor esculpida, siendo quizá lo único que se conserva de la escultura religiosa donada por el Arcediano, mientras que lo restante, por la rigidez, tosquedad y arcaísmo, dijéranse góticos, del conjunto, resaltadas la rudeza de las líneas y curvas, que restan vida y expresión artística al bulto, hacen sospechar que posteriormente algún “amañado” en el arte, se haya aventurado a sustituir lo carcomido o inutilizado por la humedad o por el poco cuidado, del cuello abajo, tratando de copiar torpemente lo primitivo.

En nombre, por tanto, de esa tradición de que antes hablábamos, de las reliquias de fe que perduren en el buen pueblo herreño, levantamos nuestra voz, poco convincente si se quiere, pero fervorosa y desinteresada, en favor de la renovación o restablecimiento de esa fiesta local agustiniana, que jamás debió ser interrumpida, siquiera sea por cumplir ese legado piadoso que nos transmitieron nuestros antepasados, que se caracterizaron por su piedad frente a la vida terrena, por su apasionado sentimiento de las cargas por ella impuestas y por el místico anhelo espiritual que les hacía entrever, tras las puertas de esa vida, las del Cielo prometido por su creyente esperanza...

Dacio V. DARIAS Y PADRON.

Cronista oficial de la Isla
del Hierro.

habían de decir en su capilla de San Agustín, a su otro sobrino el doctor don Angel de la Barrera y Espinosa o de Magdaleno y Padrón, clérigo entonces de menores y más tarde Canónigo y Provisor en Indias, en Puebla y en Caracas. El Patrono ostentaba el derecho de presentación de capellán entre los pertenecientes a su linaje. (Datos tomados por el autor en el citado Archivo de este Obispado, gracias a la amabilidad del Secretario de Cámara, y Canónigo Penitenciario, señor Pereira y Díaz).